

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2016, por la que se convocan, para el ejercicio 2016, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, para el Fomento de Clubes Deportivos (modalidad FCD).

Mediante la Orden de 17 de mayo de 2011, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD) (BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011).

La Disposición Adicional Única de la citada Orden establece que mediante Orden de la Consejería competente en materia de deporte se aprobará la convocatoria anual de las mismas y que en dicha Orden, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobará el formulario de solicitud (Anexo I de la Orden) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II de la Orden).

Por su parte, de conformidad con el artículo 10.b) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en la convocatoria habrá de especificarse la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención, y, del mismo modo, de acuerdo con el artículo 5 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención.

En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 118.1 del Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte,

D I S P O N G O

Primero. Convocar, para el ejercicio de 2016, la concesión de subvenciones en materia de Deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de Clubes Deportivos (Modalidad FCD), estableciendo que el plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Aprobar los formularios que se indican y que constan como anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, regulados en el artículo 17 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD) (BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011):

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la presentación de documentos y la aceptación (Anexo II).

Se puede acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>.

Tercero. La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/oficina-virtual/buscador/?ov-area=5&ov-familia=2&ov-aplicacion=23&ov-texto=&offset=0&max=&total=>

Se podrán presentar las solicitudes en los registros indicados, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el apartado 10 del Cuadro Resumen de la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte.

Cuarto. Las subvenciones concedidas para el «Fomento de Clubes Deportivos» (Modalidad FCD), en virtud de la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, se financiarán en el ejercicio 2016, con cargo a la partida presupuestaria 1600020000/G/46B/48600, con un importe máximo de 302.000,00 euros, encontrándose limitada en todo caso la concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria por las disponibilidades presupuestarias.

Quinto. La distribución de la cuantía máxima estipulada en el apartado anterior entre las distintas provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como ámbitos de concurrencia competitiva de las ayudas que se convocan, es la siguiente:

Ámbito/Provincia	Modalidad FCD	
	Partida presupuestaria	Cuantía máxima provincial/euros
Almería	1600020000/G/46B/48600/04	29.613,41
Cádiz	1600020000/G/46B/48600/11	33.738,24
Córdoba	1600020000/G/46B/48600/14	37.667,05
Granada	1600020000/G/46B/48600/18	47.696,69
Huelva	1600020000/G/46B/48600/21	35.651,48
Jaén	1600020000/G/46B/48600/23	22.032,89
Málaga	1600020000/G/46B/48600/29	39.137,57
Sevilla	1600020000/G/46B/48600/41	56.462,67
Total	1600020000/G/46B/48600	302.000,00

Sexto. En la presente convocatoria no se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de tres meses, y se computará desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. Las notificaciones y publicaciones se realizarán según lo dispuesto en el artículo 21 y apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras aplicables a la presente convocatoria.

Noveno. Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte.

Décimo. En cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, cuya aplicación se regula a través de la Instrucción 1/2016, de 5 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, cuando las subvenciones se destinan en todo o en parte al desempeño de funciones que impliquen contacto habitual con menores, será obligatorio por parte de la entidad solicitante de la subvención o ayuda, la aportación de declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.

Undécimo. La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2016

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD FCD

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN COMPETITIVA: DEPORTE
MODALIDAD: Fomento de Clubes Deportivos (FCD)**CONVOCATORIA:**

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:			PAÍS:	C. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	
						☐ HOMBRE ☐ MUJER	
FECHA NACIMIENTO:		TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
CARGO EN EL QUE ACTÚA:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (indicar si es distinto al anterior)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:			PAÍS:	C. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.	
☐	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
☐	AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:	
DNI/NIE: Correo electrónico: N° móvil:	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal:



001878/2D

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DECLARACIONES	
DECLARA:		
☐ Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
☐ Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad, que se relacionan a continuación:		
Solicitadas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
Concedidas		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

5	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud , así como en la documentación adjunta y que:	
1. No esta incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario establecidos en el art. 3 de la presente orden.	
2. Se cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras.	
3. Me comprometo a aportar en el momento de resultar beneficiario provisional o suplente, en su caso, o en cualquier momento a requerimiento del órgano instructor, la documentación preceptiva, la justificación documental de las declaraciones responsables que figuran en la presente solicitud así como la acreditativa de los criterios de valoración.	
4. La Entidad solicitante es titular de la cuenta que consta consignada en el apartado "datos bancarios".	
5. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.	
Y SOLICITO sea/n otorgada/s la/s subvención/es reseñadas.	
En a de de	
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería..
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, C/ Levies nº 17. 41004 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001878/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 7)

ANEXO I

6	DECLARACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD	
DENOMINACIÓN DE CLUB SOLICITANTE:		
☐ DECLARO QUE EL CLUB DEPORTIVO SOLICITANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVAS (RAED)		
Nº RAED:	LOCALIDAD:	MODALIDAD/ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESARROLLADAS:

7	DESCRIPCION DEL PROYECTO SOLICITADO Y PRESUPUESTO		
Número de Anexos I DETALLE CONCEPTO que presenta:			
CONCEPTOS SUBVENCIONABLES PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA		IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PRESUPUESTO
FCD - CLUBES DEPORTIVOS Y SECCIONES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA:			
a) - La organización de Escuelas Deportivas de Clubes			
- La organización de Escuelas Deportivas de Verano.			
b) La participación de equipos, en competiciones deportivas oficiales en edad escolar, en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA). Además los equipos que participen en competiciones deportivas oficiales que no sean CADEBA, siendo necesario en este caso que los equipos tengan la posibilidad de participación en el ámbito nacional			
TOTAL			
RELACIÓN DE INGRESOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:			

8	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS
DATOS ADICIONALES DE LA ACTIVIDAD	
FCD - Para la organización de Escuelas Deportivas:	
Indicar el número de grupos de iniciación deportiva: Datos Población:	
Escuelas Deportivas de Clubes: Escuelas Deportivas de Verano:	
FCD - Para la participación de equipos en competiciones deportivas dirigidas a la edad escolar:	
Número de equipos que participen en Campeonatos de Andalucía de Deporte de Base (CADEBA):	
Número de competiciones oficiales en las que participen los equipos:	
DATOS ADICIONALES DE LA ACTIVIDAD PARA EL RESTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN	
Actuaciones relativas a igualdad de género:	
Actuaciones relativas a discapacidad:	
Actuaciones medioambientales:	

001878/2D

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS (Continuación)
DATOS ADICIONALES DE LA ACTIVIDAD PARA EL RESTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN (Continuación)	
Actuaciones relativas a generación o mantenimiento de empleo estable:	
Actuaciones relativas al impacto en la salud:	
Actuaciones de seguridad laboral:	
Otra información a tener en cuenta para la valoración:	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS:	
1.-	
2.-	
3.-	

001878/2D

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 7)

ANEXO I

9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN			
9.1	CONCEPTO: ORGANIZACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS (1)			
9.1.1.	DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA :			
Fecha inicio:		Fecha finalización:		
Lugar de celebración:				
Presupuesto de la actividad:		Importe solicitado de subvención:		
9.1.2	DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS			
PERSONAL	SEXO	TITULACIÓN	ENTIDAD QUE LO EXPIDE	COSTE
DIRECTOR DEPORTIVO				
ENTRENADORES O MONITORES DEPORTIVOS				
9.1.3	COSTE DE LOS RECURSOS MATERIALES			
MATERIALES	CONCEPTO	UNIDADES	COSTE UNIDAD	COSTE TOTAL
MATERIALES PRACTICAS FISICO-DEPORTIVA NO INVENTARIABLE				
ROPA DEPORTIVA				
UTILIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS				
			TOTAL	
(1) En el caso de que el club organice una escuela deportiva de cada tipo: Escuela Deportiva de Club ó Escuela Deportiva de Verano, cumplimentar los apartados correspondientes del punto 9.1 para cada una de ellas.				
9.1.4	OTROS GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTABLES A LA ACTIVIDAD			
CONCEPTO				COSTE
TOTAL				

001878/2D

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 7)

ANEXO I

9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)					
9.1.5	DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA DEPORTIVA					
MODALIDAD/ES Y ACTIVIDAD/ES DEPORTIVA/AS (1)			CATEGORÍA	NÚMERO DE GRUPOS (2)	DÍAS Y HORARIO ENTRENAMIENTO SEMANALES (3)	
TOTAL GRUPOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA:						
(1) Nombrar la/s modalidad/es y actividad/es deportiva/as que practican los grupos de iniciación deportiva de una determinada categoría. En el caso de que la modalidad deportiva sea practicada por deportistas de varias categorías, repetir el nombre de la modalidad en las sucesivas filas tantas veces como categorías haya.						
(2) Indicar el número de grupos de iniciación deportiva de una misma categoría y que practiquen una determinada modalidad deportiva.						
(3) Indicar los días de la semana y el horario en el que se realizan los entrenamientos para cada grupo de iniciación deportiva.						
9.2	CONCEPTO: PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES DIRIGIDAS A LA EDAD ESCOLAR (1)					
9.2.1.	DENOMINACIÓN DE LA COMPETICIÓN:					
Fecha inicio:			Fecha finalización:			
Lugar de celebración:			Presupuesto de la actividad: Importe solicitado de subvención:			
9.2.2.	GASTOS ARBITRAJE (2)					
☐ NINGUNO ☐ POR JORNADA ☐ PAGO ÚNICO ESTABLECIDO INICIALMENTE ☐ DIVISIÓN DEL COSTE ENTRE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN CADA JORNADA						
Nº JORNADA		COSTE POR ARBITRO POR JORNADA		Nº ÁRBITROS		COSTE TOTAL
						TOTAL
9.2.3.	GASTOS FEDERATIVOS					
COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS						
TIPO DE LICENCIAS		COSTE		NÚMERO DE LICENCIAS		COSTE TOTAL
ENTRENADOR DEPORTIVO						
DELEGADO						
DEPORTISTA						
						TOTAL
COSTE DE INSCRIPCIÓN EN LA COMPETICIÓN						
CONCEPTO		COSTE		NÚMERO		COSTE TOTAL
EQUIPO						
DEPORTISTA						
						TOTAL

001878/2D

00097949

ANEXO I

9	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)						
9.2.4.	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO						
NÚMERO DE JORNADA		DESTINO	FECHA	Nº KMS. IDA Y VUELTA	NÚMERO DE PARTICIPANTES (3)	COSTE TOTAL (4)	
					TOTAL		
El sistema para determinar las distancias entre localidades o la fuente utilizada ha sido (5):							
(1) Cumplimentar los apartados correspondientes del punto 9.2 por cada competición deportiva oficial en la que participe un equipo del club o sección deportiva y solicite subvención.							
(2) Cumplimentar el cuadro en el caso de que el pago del arbitraje sea por jornada. En el resto de los casos indicar la forma de pago así como el coste total en la columna de la derecha.							
(3) Se consideran participantes a deportistas, entrenadores deportivos y el delegado del equipo, inscribibles en el acta de jornada de competición.							
(4) El cálculo del coste del desplazamiento se realizará mediante la ecuación: número de participantes por número de kilómetros de ida y vuelta por 0,07 euros (cantidad máxima a subvencionar por participante y por kilómetro).							
(5) El sistema para determinar las distancias entre localidades o la fuente utilizada debe ser fiable y conocido.							
9.2.5.	GASTOS DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN						
NÚMERO DE JORNADA		DESTINO	FECHA SALIDA	NÚMERO DE PERNOCTACIONES	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTE TOTAL (1)	
					TOTAL		
9.2.6.	DESCRIPCIÓN PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES (2)						
EQUIPOS (3)		COMPETICIONES (4)	CATEGORIA	SEXO	AMBITO (5)	LUGAR	NÚMEROS DE JORNADAS
TOTALES							
(1) El cálculo del coste del alojamiento y de la manutención se realizará mediante la ecuación: número de participantes por número de pernoctaciones por 45 euros (cantidad máxima a subvencionar por participante y pernoctación).							
(2) Cumplimentar describiendo todas las competiciones deportivas oficiales en la que participe un equipo del club o sección deportiva y solicite subvención.							
(3) Indicar en cada casilla el nombre de un equipo que participa en una o varias competiciones deportivas oficiales y que pertenece a una determinada categoría..							
(4) Nombrar las competiciones deportivas oficiales en las que participa un determinado equipo.							
(5) Especificar el ámbito: provincial, autonómico, nacional ó internacional.							

00097949

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN COMPETITIVA: DEPORTE
MODALIDAD: Fomento de Clubes Deportivos (FCD)**CONVOCATORIA:****FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
ENTIDAD O RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	
						☐ HOMBRE ☐ MUJER	
FECHA NACIMIENTO:		TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
CARGO EN EL QUE ACTÚA:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: (indicar si es distinto al anterior)							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:		C. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
☐	NO CONSIENTE y aporoto fotocopia autenticada del DNI/NIE.

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACION PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
CÓDIGO IDENTIFICATIVO SOLICITUD ANEXO I:	

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Deporte, efectuada mediante de de de (BOJA número de , mi solicitud ha sido:	
☐	CONCEDIDA por el importe pretendido.
☐	CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado
☐	DESESTIMADA



001878/2/A02D

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
Por lo que,				
4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA: ☐ ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. ☐ RENUNCIO a la solicitud.				
4.2 Formulo las siguientes alegaciones:				
4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención de la propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:				
4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):				
4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.				
4.5.1 Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1				
2				
3				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano
1				
2				
3				
4.5.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada): ☐ NIF de la entidad. ☐ Copia autenticada de la titulación de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva. ☐ Presupuesto de ingresos y gastos previstos de la actividad para la que se solicita la subvención. ☐ Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud. ☐ Documentación acreditativa sobre cumplimiento de criterios de valoración recogidos en el apartado 12.a) del cuadro resumen de la Orden y alegados en la memoria de la solicitud. ☐ Otra documentación que se aporta voluntariamente, indicar: ☐ Acreditación de la relación laboral o de otro tipo de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva. ☐ Acreditación de la representación legal, si el solicitante es persona distinta al Presidente/a que figura inscrita en el RAED.				
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.				
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE				
Fdo.:				

001878/2/A02D

ILMO/A. SR./A. DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE EN

00097949

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Deporte le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería..

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Centro Directivo competente para resolver, C/ C/ Levies nº 17. 41004 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

001878/2/A02D

00097949